

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 8 de agosto de 2012, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2012.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de junio de 2012.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de junio de 2012.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio de 2012.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de junio de 2012.
8. Proyectos de Resolución y Dictámenes de la Contraloría General, denuncias, quejas y de oficio, identificados con los números siguientes:

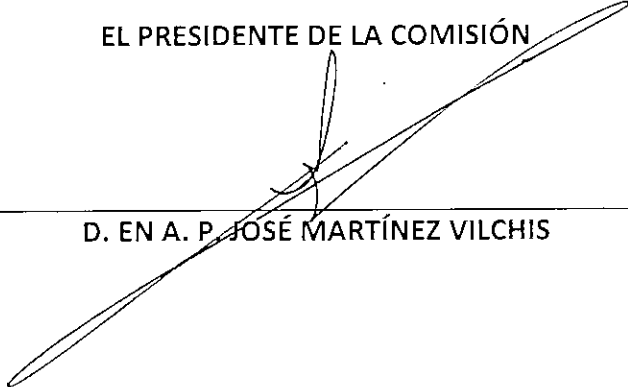
Expediente IEEM/CG/OF/004/12	Dictamen CVAAF/053/2012
Expediente IEEM/CG/OF/006/12	Dictamen CVAAF/054/2012
Expediente IEEM/CG/OF/007/12	Dictamen CVAAF/055/2012
Expediente IEEM/CG/OF/011/12	Dictamen CVAAF/056/2012
Expediente IEEM/CG/OF/012/12	Dictamen CVAAF/057/2012
Expediente IEEM/CG/QJ/004/12	Dictamen CVAAF/058/2012

- Discusión y en su caso, aprobación
9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de junio de 2012.
 10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

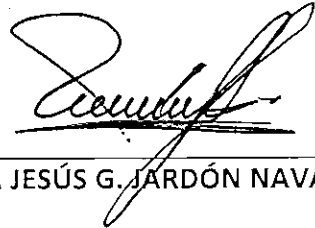
Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 8 de agosto de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



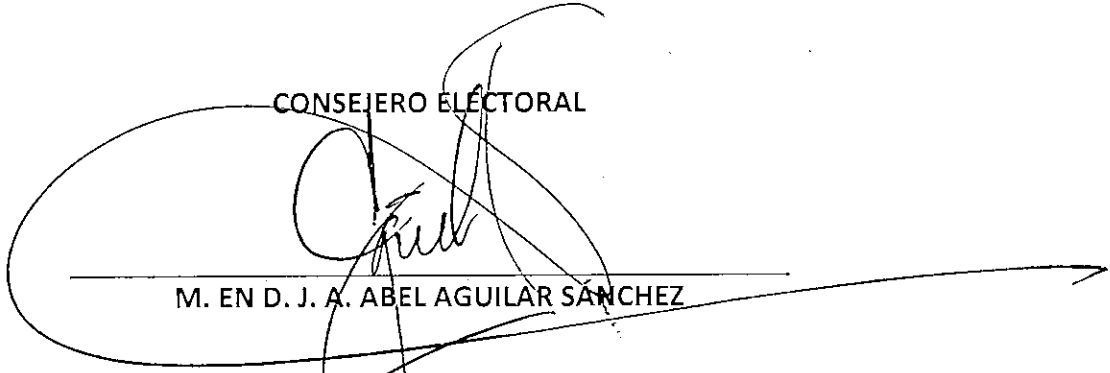
D. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

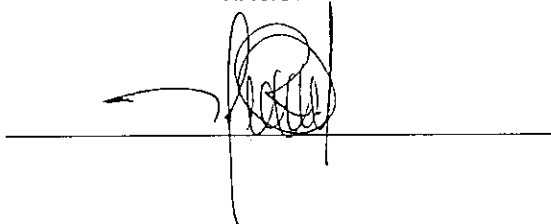
EL SECRETARIO TÉCNICO



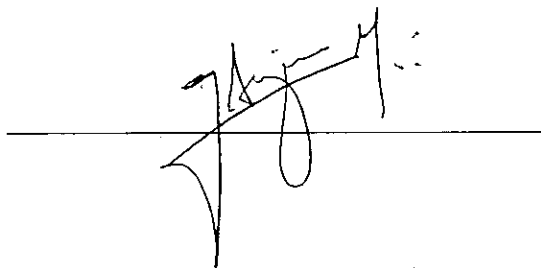
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 8 de agosto de 2012.

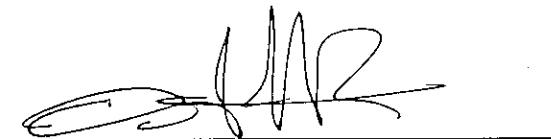
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



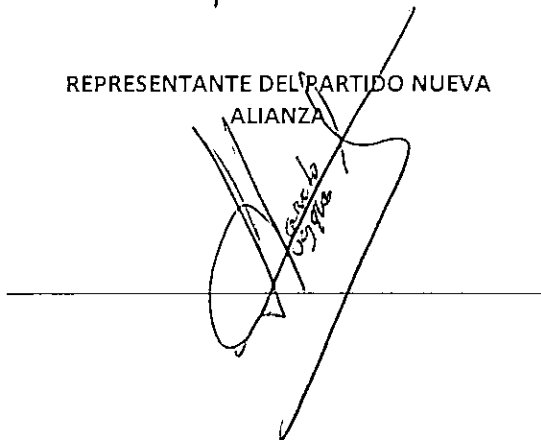
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



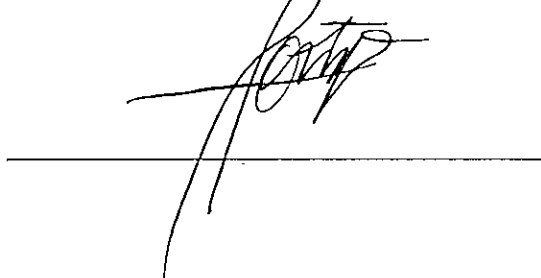
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 8 de agosto de 2012.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy buenos días a todos.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez. (Presente)

Del Partido Acción Nacional, licenciado Raúl Fernández Gerardo Lezama. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, contador público Higinio Martínez Castillo. (Presente)
Y licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Julián Alejandro Añoveros Flores. (Presente)

Bienvenido a esta Comisión.

De Nueva Alianza, licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez. (Presente)

Del Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Y Adrián Osiel Millán Vargas. (Presente)

Contamos con servidores electorales asistentes e invitados en representación de la Secretaría Ejecutiva General el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Y de la Dirección de Administración, el contador público Héctor Esquivel Jaimes. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Refrendando la bienvenida a esta Comisión al arquitecto Julio Alejandro Añoveros Flores, representante de Movimiento Ciudadano, le diré a la mesa que en virtud de existir el quórum correspondiente para sesionar, siendo las 11 con 20 minutos del día 8 de agosto me permito declarar formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Y le pido al señor Secretario dé lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto en el orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio del 2012.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de junio del 2012.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de junio del 2012.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio del 2012.
7. Presentación de los informes de actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de junio y trimestral, por el periodo de abril a junio del 2012.
8. Proyectos de resolución y dictámenes de la Contraloría General, denuncias, quejas y de oficio identificados con los números siguientes: Expediente IEEM/CG/OF/004/12, Dictamen CVAF/053/2012, Expediente IEEM/CG/OF/005/12, Dictamen CVAF/054/2012, Expediente

Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

IEEM/CG/OF/006/12, Dictamen CVAF/055/2012, Expediente IEEM/CG/OF/007/12, Dictamen CVAF/056/2012, Expediente IEEM/CG/OF/011/12, Dictamen CVAF/057/2012, Expediente IEEM/CG/OF/012/12, Dictamen CVAF/058/2012, Expediente IEEM/CG/OF/013/12, Dictamen CVAF/059/2012, Expediente IEEM/CG/KJ/004/2012, Dictamen CVAF/060/2012.

9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de junio del 2012.

10. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias.

Está a consideración de todos ustedes el orden del día.

Pregunto si alguien quiere hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales.

Si no lo hubiere solicitado al señor Secretario Técnico consulte a los señores representantes de los

partidos políticos, si contamos con su consenso y, en su caso, el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con mucho gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Damos cuenta de la presencia del Director de Administración, el licenciado José Mondragón Pedrero.

Bienvenido.

Antes de solicitarle al señor Secretario que continúe con el siguiente *punto de la orden* del día, con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de tal documentación.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso de los partidos políticos.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Desahogue el siguiente punto de la orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto de la orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Si tuvieren observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2012 por parte de los representantes de partidos políticos o bien de los señores consejeros, está a consideración de ustedes.

De no existir más observaciones o comentarios le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio del 2012, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio del 2012, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto de la orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de junio del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le damos el uso de la palabra al representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Gómez Guerrero, para presentar los informes.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

El Programa Anual de Actividades 2012, en su avance al mes de junio del presente, respecto al inicio de actividades, durante el mes de junio se dio inicio a 22 actividades, lo que representa el 4.44 por ciento del total programado para este año y se dio cumplimiento a 42 actividades.

En la página número 22, la segunda tabla dice: "Asimismo, se dio cumplimiento a 41 actividades". Allí tiene un pequeño error, debe decir 42 actividades.

Si suman los números que están en la gráfica dan 42 y la tabla de la hoja número tres también refiere a las 42. Nada más es un pequeño error de dedo aquí que se nos escapó; en lugar de 41 son 42.

Las áreas en las que se da cumplimiento a estas actividades se encuentran relacionadas en el cuadro que está asentado en la página número tres.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

De las 496 actividades programadas para este ejercicio anual, en proceso se encuentran 289, se iniciaron 22 en junio, se concluyeron 42 y estarían por iniciar en los meses de julio a diciembre 63 actividades.

En este mes no hay ninguna actividades desfasada, todo está regularizado.

Sería cuanto, señor Presidente, y quedo a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias por la presentación del informe.

Queda a consideración de la mesa el informe presentado.

Adelante, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

Nada más consultar aquí al representante de la Secretaría Técnica, del Acta se desprende y del propio Informe que rinde la Secretaría Técnica, en su calidad de Contraloría General, señala que se atendió una petición que hizo el representante del PRD, en donde señalaba respecto al desfase de algunas actividades que teníamos todavía en este año.

Pero ya se le hizo del conocimiento que será una actividad ya concluida al 100 por ciento, que habrá que destacar.

Mi comentario va en el sentido de que simple y sencillamente en el mes de junio, es precisamente cuando debieron de haberse cumplimentado la mayoría de las actividades, en virtud de que estábamos a unos días de la jornada electoral.

Esto quiere decir que todas las actividades programadas y presupuestadas fueron ejecutadas conforme a lo establecido y que no tuvimos ningún desfase, el propio Instituto no tuvo ningún desfase para la concreción de algunas de ellas.

Y que las 63 restantes son de las actividades ordinarias que lleva a cabo el propio Instituto y que en estos momentos habremos de ejecutar.

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras. Sesión Ordinaria.

Pero nada más destacar esta situación y ver si tengo la apreciación tal y como yo en mi concepto, como yo lo desprendo tanto del informe que rindió la Secretaría Técnica, que nos hizo favor de pasar copia a nosotros, o bien estoy en algún error.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, efectivamente la Contraloría General hizo una revisión de las actividades que se encontraban desfasadas o que no se habían cumplido en los tiempos programados.

Y como resultado de esta auditoría se justificaron los casos en donde no hubo cumplimiento de la actividad programada y aquellos casos en donde las actividades se encontraban desfasadas, y de esto tenemos el resultado de la revisión que hizo la Contraloría General justamente, por la solicitud que hizo el representante del PRD en esta Comisión y a la Contraloría, propiamente dicha.

Se terminó ya esa revisión, no quedó pendiente ninguna observación por parte de la Contraloría General, y de esto dimos cuenta a todos los miembros de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien.

Yo quisiera hacerle una pregunta al señor representante de la Secretaría Ejecutiva.

En el cuadro que nos muestran en la página tres, que se refiere precisamente a estas 289 actividades en proceso, a las 496 programadas, si leyendo por renglones, no por columnas, el informe que nos presenta.

Por ejemplo, en el caso de los consejeros electorales dice: "Programas 11, en proceso 11". Allí se comprende el total, ¿no?, 11 y 11.

Enseguida, en la Secretaría Ejecutiva hay programadas 86. Pero de ahí en adelante la suma de las columnas no da el total de las programadas.

¿No tendría por qué ser así?, es pregunta.

Si sumáramos las que están en proceso, las que están iniciadas en junio, las que se concluyeron en junio y las que están por iniciar, como comentó el representante del PRI, no siempre da el total de las programadas.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Es decir, faltarían todavía algunas actividades que no están aquí incluidas, entiendo.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVADO GÓMEZ GUERRERO: Así es. Faltarían unas que todavía no están incluidas allí y que estaríamos refiriendo en los meses subsecuentes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto.

¿Alguien más tiene algún comentario adicional?

Si no tuviésemos más comentarios a este respecto lo tendríamos por rendido e instruyo al señor Secretario para que remita los informes al Consejo General, tal y como lo señala el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el quinto y corresponde a la presentación de los Estados Financieros Preliminares preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de junio del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le damos el uso de la palabra al señor Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para presentar los Estados Financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenos días tengan todos ustedes, señores consejeros.

Con su permiso, señor Presidente; señores representantes de partidos.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número Uno del Año número Uno y número Dos del Año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México se presentan los Estados Financieros del mes de junio de 2012.

Al 30 de junio se había ejercido el 66.44 por ciento del presupuesto total, dividido por capítulo de la siguiente manera:

En el Capítulo 1,000, 57.20 por ciento; en el Capítulo 2,000, 70.04 por ciento; en el Capítulo 3,000, 54.46 por ciento; en el Capítulo 4,000, 82.57 por ciento.

Aquí cabe mencionar que el avance tan alto es debido a los recursos destinados a la obtención del voto a las diversas fuerzas políticas, con lo cual se cumplió al 100 por ciento con esta parte de las prerrogativas a los partidos políticos, en lo que se refiere a obtención del voto.

En el Capítulo 5,000, 52.13 por ciento, y en el Capítulo 6,000, el cero por ciento.

En la Cuenta de Gastos a Comprobar el monto al 30 de junio era de 448 mil 932 pesos con 5 centavos. En el cuadro en el documento que se les distribuyó se muestra el cuadro de quiénes son las principales personas que tienen pendientes comprobaciones y el comparativo con el mes anterior.

Como estamos hablando del mes de junio básicamente todos son gastos referentes a la organización de la jornada del 1º de julio.

Por otra parte, en la Cuenta de Deudores Diversos se tenía un saldo de 30 millones 907 mil 153 pesos con 38 centavos, que fundamentalmente son los Gastos a Comprobar de los órganos desconcentrados y que se incrementó debido a un Gasto a Comprobar de la jornada electoral, con un monto de 31 millones 646 mil 426 pesos con 18 centavos, de los cuales al momento de la emisión del reporte se habían comprobado 2 millones 517 mil 508 pesos con 70 centavos.

Hasta este momento de esos 31 millones se han comprobado 16 millones 371 mil 804 pesos con 03 centavos, faltando por comprobar 15 millones 468 mil 232 pesos con 55 centavos, que deberán de ser comprobados cabalmente al 31 de agosto.

En el informe correspondiente al mes de agosto ya se reflejará un cambio sustancial; es decir, dentro de dos informes ya se reflejará un cambio sustancial en cuanto a esta Cuenta de Deudores Diversos.

Durante el mes de junio se obtuvieron 807 mil 953 pesos de intereses financieros, de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México y se sigue dando atención a la revisión efectuada por el Órgano Superior de Fiscalización a este Instituto, al Ejercicio Fiscal 2011.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente, y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Queda a consideración de todos ustedes el informe presentado.

Si no tuviésemos mayores comentarios lo tendríamos por rendido.

Con base en la normatividad respectiva se instruye al Secretario, para que remita el informe presentado al Consejo General.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el seis y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señor Presidente y señores consejeros.

Durante el mes de junio de 2012 se tuvo un total de 27 procedimientos en los cuales participó el Comité de Adquisiciones y el grupo de trabajo dedicado al desahogo de los procedimientos de Adjudicación Directa.

No se tuvo ninguna licitación; hubo tres procedimientos de invitación restringida por un monto de 3 millones 928 mil 639 pesos con 27 centavos; hubo seis adjudicaciones por Comité por 5 millones 54 mil 598 pesos con 77 centavos.

De estas seis adjudicaciones por Comité una fue por exclusividad, una por monto, dos por urgencia y dos porque resultaron de procedimientos desiertos.

También hubo una ampliación en una compra derivado de una adjudicación por Comité de equipo de cómputo, y hubo 17 procedimientos de Adjudicación Directa, todos ellos por un monto de 4 millones 65 mil 478 pesos con 20 centavos.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

El monto total que se adjudicó por vía de estas dos instancias, ya sea en el Comité de Adquisiciones o en el grupo de trabajo que se ocupa de los Procedimientos de Adjudicación Directa fue de 13 millones 48 mil 716 pesos con 24 centavos.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Director.

Queda a consideración de la mesa el informe presentado.

Si no existen mayores comentarios lo tendríamos por rendido, instruyendo al Secretario de esta Comisión para que con base en la normatividad respectiva remita el Informe al Consejo General.

Le solicito dé continuidad al desahogo de la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de junio y trimestral, por el periodo de abril a junio de 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana Ramírez, Contralor General, para la presentación del Informe de Actividades de la propia Contraloría.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Queremos informar del trimestre abril-mayo-junio del 2012, con respecto a las actividades que ha desarrollado la Contraloría General.

En la ejecución de nuestro Programa Anual de Auditoría se realizó la Auditoría Operacional e Informática al Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral 2011 (SICJE), la cual concluyó en el mes de junio.

Los resultados obtenidos y las tres recomendaciones generales se hicieron del conocimiento de los consejeros electorales y del Secretario Ejecutivo General.

En cuanto a la Auditoría al Cumplimiento Normativo de las Áreas del Instituto, se continúa con el desarrollo de los procedimientos de auditoría.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

De la auditoría practicada por el Despacho de Auditoría Externa Soyoa Tello de Meneses y Compañía queda una observación por solventar; tiene que ver con la revisión de almacén, en donde observaron productos que presentan problemas de lento movimiento.

Por lo que se refiere al Despacho de Auditoría Ruiz Cepeda Corso Corona y Asociados, de la Auditoría practicada a los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre del 2011, se determinaron tres observaciones de las cuales se les da el seguimiento correspondiente.

En las acciones de control preventivo durante este trimestre realizamos 17 arqueos de caja y valores con resultados satisfactorios.

Y entre otras acciones tenemos que realizamos revisiones a la entrega y distribución de los bienes adquiridos mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa y a la adquisición de artículos promocionales para monitoristas del IEEM, determinando algunas diferencias que fueron informadas a la Dirección de Partidos Políticos, de lo cual estamos en espera de la respuesta.

En cuanto al Comité de Adquisiciones, participamos en tres sesiones ordinarias, 14 extraordinarias, 21 actos de junta aclaratoria y 51 actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Y en relación con los testimonios realizados por los testigos sociales emitidos cuatro recomendaciones.

Hemos participado en 19 actos de entrega y recepción de órganos desconcentrados.

En cuanto a la difusión de la obligación para presentar la Declaración de Situación Patrimonial por alta y baja, se hizo la difusión correspondiente para que los servidores obligados cumplieran en tiempo y forma.

En cuanto a la Declaración Anual, nuevamente comentamos que el 100 por ciento de los sujetos obligados presentaron su Declaración Anual.

Asimismo, recibimos en el CIDEPA 809 Declaraciones por alta y baja en los órganos desconcentrados.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Se han remitido a la Subcontraloría de Finanzas y Administración 60 Declaraciones Anuales de Situación Patrimonial 2011-y 2012, con la finalidad de que se realice la evaluación patrimonial correspondiente.

Por otra parte, atendimos solicitudes realizadas por diferentes áreas de este Instituto expidiendo 797 constancias de no inhabilitación.

Con respecto a las acciones en los órganos desconcentrados realizamos 166 arqueos a los fondos fijos; 560 operativos de asistencia y permanencia del personal; 38 revisiones al avance programático de actividades 2012; 134 revisiones a las actividades de capacitación, y 116 de organización.

Ciento sesenta y cinco revisiones a inventario de mobiliario, papelería y consumible; tres revisiones al consumible asignado; siete revisiones al kilometraje de los vehículos asignados; 25 revisiones a las adecuaciones de las instalaciones de junta.

Efectuamos operativos a las diferentes juntas distritales y municipales, para verificar los simulacros del SICJE y del PREP.

En cuanto a los buzones realizamos 630 revisiones, captándose 58 quejas y denuncias.

En lo relativo a quejas y denuncias y asuntos generados de oficio tenemos 28 denuncias y 23 quejas en trámite; 15 denuncias, 12 quejas y una de oficio concluidas, y tenemos 18 procedimientos administrativos de responsabilidades en trámite y cuatro concluidos.

Asimismo, hemos dado apoyo como Secretaría Técnica a los trabajos de tres sesiones ordinarias.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a su consideración el informe presentado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Solamente para ver si es posible que nos pudiera abundar un poco en lo que se refiere en su informe cuando dice "y entre otras acciones tenemos que realizamos revisiones a la entrega y distribución de los bienes adquiridos mediante

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

Procedimiento de Adquisición Directa y a la adquisición de artículos promocionales para monitoristas del IEEM, determinando algunas diferencias que fueron informadas a la Dirección de Partidos Políticos, de las cuales estamos en espera de la respuesta”.

¿Qué significa determinando algunas diferencias? ¿En qué consisten las diferencias?

Es decir, no le entiendo. Esa es la razón por la cual pregunto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario, sea tan amable de dar respuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Las diferencias consisten en que al hacer la revisión de los utilitarios y equipo que se entrega a los monitoristas, algún equipo que se entrega a los monitoristas hay una relación primero de la totalidad de los utilitarios que se tienen y de la información que nos remiten de aquéllos que se entregaron y allí está la diferencia, entre la totalidad de lo que se adquirió y los que se entregaron.

Entonces hicimos esa observación y estamos a la espera de que nos expliquen por qué esa diferencia de lo que se adquirió entre lo que se entregó.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí. Entonces no sé si fuera procedente, Presidente, para que se pudiera registrar este tema y se pudiera en próxima sesión dar la opinión o manifestar lo que corresponda, con respecto a la satisfacción o no que hiciera la Dirección de Partidos Políticos respecto de esas diferencias.

Si fuera incluso posible que se pudiera pedir, claro, lo que van a hacer a la Contraloría, que se pudiera pedir el informe yo lo agradecería mucho, Presidente.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le vamos a pedir al señor Secretario, como él mismo lo ha mencionado, que terminando de coleccionar la información que le rinda la Dirección de Partidos Políticos podamos dar satisfacción a la petición que hace el Consejero Jardón, y seguramente es interés también de la mesa conocer el resultado de este tema pendiente, si es tan amable.

Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Con gusto daremos el informe correspondiente, para que quede muy claro en qué consistió la revisión y, en su caso, cómo la Dirección de Partidos Políticos solventó la observación que se hizo.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera referirme a lo que se refiere a la Declaración de Situación Patrimonial.

En la pasada Sesión de Consejo General se aprobaron más, menos creo que tres resoluciones precisamente por este concepto, en virtud de que habían sido los servidores electorales omisos de presentar la manifestación por baja en el servicio durante el Proceso Electoral 2011.

Para esta ocasión en un punto subsecuente vienen alrededor de cuatro o cinco, también consejeros electorales, que fueron omisos en la presentación por alta en esta obligación ante el Instituto.

A todos se les impone una sanción parecida, que es una amonestación; hay algunos otros a los que se le da, a un vocal creo que se le da el beneficio del 58 porque es la primera vez.

A lo que yo voy a es lo siguiente: La Contraloría General en diversas ocasiones ha manifestado que su actividad pretende que sea más que nada preventiva y no correctiva.

Yo quisiera saber qué es lo que ha hecho la Contraloría para que se vayan disminuyendo este tipo de acciones.

Ya se clausuraron los trabajos en alrededor de 80; no, son 32 más 52, ¿cuántas? Creo que son alrededor de, yo tenía 52 y 32 creo, alrededor de 80 en números llanos, 85 me corrige el Director de Administración.

Yo quisiera saber qué es lo que hizo la Contraloría para que todos aquellos servidores electorales que participaron durante el Proceso Electoral 2012, tengan *conocimiento* que deben

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

presentar la manifestación de bienes por baja antes de 60 días, después de 60 días al cierre de los trabajos.

¿Qué es lo que hizo la Contraloría y que es lo que previene para los órganos subsecuentes que habrán de ir cerrando? ¿Cuáles son las actividades que ha desarrollado?

Porque sí vemos que simple y sencillamente hay algunas que desde mi punto de vista no se les dio la asesoría correcta; porque, por ejemplo, en algunas dicen que únicamente porque faltó poner o teclear la última tecla en el sentido de que había finalizado la captura correctamente o algo así, se estaba manifestando que la habían entregado extemporáneamente.

Creo que es una falta de capacitación que hay hacia los servidores electorales que están obligados a presentar la manifestación de bienes.

Quisiéramos conocer cuáles o cuál fue el plan que atinadamente hizo la Contraloría General para abatir este tipo de situaciones.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de dar la palabra al Secretario levantó la mano el licenciado Acevedo, representante de Nueva Alianza.

Le pregunto si es para el mismo tema, para que dé respuesta entonces a ambos cuestionamientos.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí, es el mismo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí.

La pregunta es la siguiente: También yo en referencia a la manifestación de bienes, comenta aquí en el reporte el señor Contralor que los obligados a presentar su manifestación anual cumplieron al 100 por ciento.

Sin embargo, en la mayoría de las sesiones de la Comisión la mayoría de los casos de resolutivos son precisamente por la falta de cumplimiento en la manifestación de bienes.

Los criterios no se están aplicando, creo yo, en la misma forma.

Tenemos el caso que vamos en la mesa hoy, que un consejero se pasa con 64 días y no lo sancionan, y a un enlace administrativo dentro del siguiente día de su vencimiento le fincan una sanción de 3 mil ochocientos y tantos pesos.

Ahora bien, revisando los resolutivos me doy cuenta que la mayoría de los que están omisos o extemporáneos manifiestan que tuvieron problemas para entrar a la Declaración vía internet.

Creo que no se está haciendo nada en ese sentido, porque simplemente por falta de capacitación el usuario hace dos o tres intentos, se desespera y ya no entra.

Entonces si la tendencia de todos los servidores públicos que no han cumplido con esta obligación es por necesidades de capacitación, la pregunta sería si realmente se les está asesorando oportunamente o si se les está dando la vía más fácil de decir: "Preséntala físicamente y te quitas de broncas, para no entrar en el sistema de internet".

Todos los resolutivos se están yendo sobre el mismo criterio de sancionar o amonestación y me extraña que de repente uno brinque y diga: "A ése sí sanción".

Yo creo que tendríamos que estudiar la situación a fondo, porque los consejeros electorales por ejemplo tienen un sueldo de 2 mil y tantos pesos, que realmente no tendría caso que hicieran su manifestación de bienes.

Entonces tendríamos que ir vigilando quiénes son los obligados que realmente pudieran entrar en una normativa y quitarnos de tantos resolutivos que se están enviando a la mesa, y que al final de cuentas ni se sanciona ni nada, simplemente amonestación.

El incumplimiento de la responsabilidad de la presentación de manifestación de bienes para los abogados de la Contraloría ninguno desvirtúa su responsabilidad. Por lo tanto, todos son obligadamente a sancionarse.

Entonces, ¿de dónde nace el criterio de que unos sí y otros no?, cuando realmente la mayoría de los servidores públicos son por primera vez, son nuevos en el incumplimiento; se les puede aplicar el 58 y dejarlos sin sanción y ni siquiera amonestación.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Yo creo que lo más importante, repito, sería estudiar a fondo y marcar dentro de la normatividad quiénes realmente están obligados a presentar la manifestación de bienes y en ese sentido bajar la incidencia.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de dar la palabra al Secretario, el Consejero Jardón quiere intervenir también sobre el mismo tema.

Le pido al señor Secretario escuche con atención, para que dé respuesta a los planteamientos hechos hasta el momento.

Adelante consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para pedirle al Contralor que dentro de la contestación que va dar ahora a estos comentarios que se han hecho, pudiera también decirme si es correcta o no es correcta la apreciación que tengo respecto de estas sanciones.

En principio hay que distinguir la Declaración Patrimonial que se da anualmente, que fue la que habíamos discutido y que dijimos que se había cumplido en su totalidad, y que incluso felicitamos al Contralor por el éxito obtenido en esa situación, y éstas que tienen que ver por el alta en el servicio. Todas las que aparecen en este caso son por alta en el servicio, según aparece aquí.

Y después, en la parte que se refiere a la resolución, existen básicamente tres tipos de resolución: La primera que es una sanción administrativa de amonestación, que se aplica en algunos casos; la otra que es cuando se abstienen de sancionar, y no obstante eso de cualquier manera es una resolución.

Y creo que en este caso me imagino que se está siguiendo el criterio que ya había asentado de alguna manera la Comisión, en el sentido de que si era por primera vez, si aceptaba los hechos, si justificaba de alguna manera la imposibilidad de haberla presentado en tiempo, y además de si solicitaba el beneficio del artículo 58 de la Ley de Responsabilidad era procedente que la Contraloría se abstuviera de la sanción.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Un tercer tipo de resolución que tiene que ver con la sanción económica por la cantidad de 3 mil 892 pesos, que ésta necesariamente se tiene que aplicar porque en el caso del servidor público electoral está cualificado; es decir, en este caso no se permite que haya amonestación, sino directamente se tiene que hacer la sanción económica.

Entonces nada más para pedir si es correcta la apreciación en ese sentido, creo que se justificaría de alguna manera lo que aparece en la resolución.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, consejero.

No dejo de aclarar que estamos en el punto siete aún, que es el Informe del Contralor.

Dentro de los informes surgieron algunas dudas por el tipo de expresión hecha.

Y el punto que sigue es el ocho, que es el que ya tiene los dictámenes puntualmente de cada uno de los casos que se están citando.

¿Tendría inconveniente el consejero en que diera respuesta en el punto ocho?, aunque también tiene que ver con el siete, porque es parte de su Informe General. ¿Estaría de acuerdo, consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Es correcto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perfecto.

Siendo así le pediría al señor Secretario que dé respuesta a lo que corresponde a su informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no.

La parte relativa a la Declaración Patrimonial es una actividad que de hecho inició esta Contraloría General.

Anteriormente no se iniciaban procedimiento por la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial por alta o baja o anual, inclusive.

Entonces quiero dejar esto muy claro; es decir, por primera vez la Contraloría General inició procedimientos en estos casos.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Como ustedes recordarán, en esta misma Comisión discutimos muy ampliamente la parte relativa a la Declaración de Situación Patrimonial en nuestra normatividad y allí yo creo que avanzamos mucho en esta normatividad en varios sentidos.

Uno general que fue el que se determinara un plazo a la Contraloría General para determinar si archivaba un asunto o iniciaba procedimiento administrativo y si establecía un plazo en 90 días. Antes no existía ningún plazo, más que el plazo que nos deja la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Electorales.

El sentido de esta modificación era el que la Contraloría o es que la Contraloría resuelva de manera más expedita las quejas o las denuncias que se presentan o en este caso iniciar el procedimiento por alta o baja, en su caso, en el servicio público electoral.

Por señalar solamente algunos avances de esta normatividad y uno que no quisiera dejar de señalar es que dejamos muy claro en qué consistían las sanciones a los consejeros; más bien distinguimos las sanciones a los consejeros que solamente son de amonestación para los consejeros de órganos distritales, y para los vocales distritales y enlaces administrativos es una sanción económica.

Por eso es que aquí no se cambia el criterio, simple y sencillamente son dos casos diferentes: Una, la sanción a los consejeros y la otra la sanción a los vocales en órganos desconcentrados, cuestión que dejamos muy clara en nuestra normatividad, y ese criterio es el que estamos aplicando y al que se refiere el Consejero Jardón, también de manera muy precisa.

La otra parte que también se ha discutido mucho o que en una ocasión se discusión ampliamente en esta Comisión, al menos en una ocasión, es el otorgamiento del beneficio del 58.

Está determinado en la ley cuáles son los casos en los que se otorga el beneficio del 58: Cuando no afecte el patrimonio del Instituto, cuando no ha sido sancionado, cuando no hay reincidencia, cuando lo solicita el presunto responsable, y es una actividad potestativa del Contralor General.

Esto es lo que creo que ha quedado claro en esta Comisión y en ese sentido hemos venido avanzando en la misma y en los criterios que aplica la Contraloría General.

Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

Quiero decirles que en el caso de la Declaración Patrimonial hacemos una difusión lo más extensiva posible y lo más personalizada que hemos podido hacerla, para que los consejeros y los vocales presenten su Declaración Patrimonial.

Créanme que sí nos hemos tomado en serio la parte preventiva de la Contraloría.

En el informe señalamos lo que hemos realizado: Trípticos que entregamos de manera personal a todos los servidores obligados, con los postulados o la normatividad básica para la presentación de la Declaración Patrimonial; instructivos de llenado de la Declaración Patrimonial; carteles de difusión e incluso formatos para la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial para aquellos que tienen alguna dificultad en acceder al internet o que nos solicitan los formatos; también se los entregamos, porque nuestra normatividad lo permite.

Les hemos hecho recordatorios a los servidores públicos obligados mediante llamadas telefónicas. Es decir, llevamos el control de aquellos servidores que han presentado su Declaración y de aquéllos que no la han presentado, de tal manera que unos ocho días antes hacemos el corte y empezamos a hacer llamadas a aquéllos que no la han presentado, llamadas personales.

Y prácticamente a todos aquellos que localizamos se les señala de manera expresa cuándo concluye su plazo para presentar su Declaración de Situación Patrimonial. De esto llevamos una bitácora en la Contraloría, de todas las llamadas que se hacen, a quién se hace, la hora en qué se hace, lo que respondió la persona a la que le llamamos.

Por otra parte, solicitamos en este caso a la Dirección de Administración la inserción en el talón de cheque de la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial con la siguiente leyenda: "Presenta en mayo tu Declaración Anual de Situación Anual en el SIDEPA", esto para la Declaración Anual.

Y en el caso de la Declaración por baja, que en esta ocasión atendiendo a una recomendación que salió de esta Comisión solicitamos a la Secretaría Ejecutiva que se agendara en el orden del día, en la última sesión de los consejos, la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial.

Por cierto, fue una recomendación hecha por el representante del Partido Revolucionario Institucional.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Es decir, yo creo que más de esto no sé qué podamos hacer, llamadas telefónicas personales, a veces tres, cuatro llamadas para localizar a un servidor; trípticos; entrega personal firmada por los consejeros, por los vocales y por los enlaces administrativos; en la agenda en el orden del día de la última sesión de los consejos, y la gran facilidad que tienen de hacerlo vía internet.

Y en aquellos casos donde tienen problemas con el internet, porque sí los hay y los tenemos registrados con toda precisión, les damos asesoría personalizada desde la Contraloría, vía telefónica, o vamos a las propias juntas a darles asesoría, cuando así nos lo piden.

Es decir, tenemos una atención creo yo que muy cercana a los servidores electorales para que puedan presentar su Declaración de Situación Patrimonial.

¿Se siguen quedando algunos o siguen incumpliendo algunos? Sí.

Nuestra meta es que cumpla el 100 por ciento y en ese sentido estamos orientando las actividades de la Contraloría.

Lo que pasa es que en algunos casos sí es verdaderamente difícil obligarlos a presentar la Declaración Patrimonial, porque ya casi es de ir y llevarlos a la máquina "y presenten su declaración", y eso no es tanto facultad de la Contraloría, porque acuérdense que es una obligación de los servidores electorales. No es una obligación de la Contraloría.

Nosotros creo que hacemos mucho en la parte preventiva, pero la responsabilidad es de los propios servidores electorales.

Les entregamos seña, les enseñamos contraseña, que es lo primero que hacemos, entregar el usuario y la contraseña; se los entregamos personalmente y todos ellos nos firman de recibida su usuario y su contraseña, desde el momento en que prácticamente toman protesta como consejeros o como vocales.

Creo que la labor de la Contraloría en esta parte ha sido importante y ya la otra creo que sí es a lo mejor de una mayor concientización de los consejeros y todavía de algunos vocales, que llevan varios procesos electorales y no presentan en tiempo su Declaración Patrimonial, y se ha dado el caso que algunos no presentan ni el alta ni la baja en tiempo, siendo vocales y llevando varios procesos.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Allí sí ya no podemos hacer mucho, créanme. Hacemos un esfuerzo consistente y creo que más allá de esto no hay muchas posibilidades más que hacer.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias Contralor y Secretario.

Creo que es para esta mesa notorio que se ha incrementado la actividad de la Contraloría, tratando que la parte preventiva de este trabajo sea más efectiva, porque aquí se lo hemos pedido mucho y ha estado incrementando de diversas formas -como ya lo explicó él- las notificaciones a los servidores electorales en su obligación de cumplir.

Yo creo que ha sido tan efectivo que él nos informó que la Declaración Anual ya no tuvo ninguna omisión este año, cuando sí había tenido en años anteriores. Es decir, el avance fue notorio.

Pero en órganos desconcentrados es otra cosa. Él ya explicó que algunos no han cumplido de manera cabal, también la gente que está en órganos desconcentrados no está como nosotros permanentemente metidos al tema y teniendo claro que hay que cumplir con esa responsabilidad.

De tal modo que él ya ha explicado el trabajo que se ha hecho creo que es notorio que ha mejorado, por los resultados que hemos tenido este año en la Declaración Anual.

Falta seguramente que logremos ese mismo resultado en los órganos desconcentrados en su momento.

Aquí ya se ha dado cuenta de diferentes criterios con respecto a las sanciones, pero también ha aclarado el Contralor las razones de la aplicación de sanciones distintas en el caso de consejeros y vocales, por ejemplo.

Va ser siempre un tema polémico sin duda, sobre todo el del tipo de sanción.

Los consejeros hemos leído con cuidado los dictámenes que siguen en el punto y los criterios del Contralor, y creo que estamos en coincidencia de apoyar su trabajo.

Sin embargo, sigue a su consideración, si tuviésemos algún comentario al respecto todavía sobre este particular.

El representante del Partido Revolucionario Institucional.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente derivado de la lectura que se hace a las propias resoluciones que el día de hoy se van a poner a consideración de la Comisión, se desprenden las diversas actividades que ha realizado la Contraloría, entre otras las llamadas telefónicas a los servidores electorales que han sido omisos en la presentación de alta o baja.

No se haya visitas allí, a los órganos desconcentrados, para dar a conocer y difundir este tipo de situaciones.

Conocimos también al inicio del proceso electoral que tuvieron problemas con el sistema para la captura, que a algunos consejeros electorales se les había dado erróneamente una misma contraseña para que capturaran varios la Declaración de Situación Patrimonial, situación que se corrigió.

Nada más por último esta situación que señala el Contralor, en el sentido que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que se pudiera incorporar como un punto de la orden del día de la Sesión de Clausura de los consejos tanto distritales como municipales este apartado.

Yo nada más quisiera preguntarle si se le dio seguimiento y si efectivamente formó parte de la orden del día esta situación de recomendación o se atendió como asunto general.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Hasta donde sabemos el señor Secretario dio la instrucción de que se agendara en el orden del día.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Si no tuviésemos más comentarios a este respecto no quiero dejar de hacer notar que en el Informe Trimestral que nos rindió el Contralor, en su primer párrafo, en su primera intervención hizo mención a la Auditoría Operacional e Informática al Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral 2011.

Y lo señalo porque esta fue una petición que hizo un consejero electoral en la sesión de diciembre del año 2011 del Consejo General, que se volvió un acuerdo, el número 149 del 2011, en el que se detalla cómo es que el Consejero Policarpo Montes de Oca Vázquez propuso incluir una auditoría adicional a la del Programa Anual del Contralor al SICJE, cosa con la que se ha dado cumplimiento e informa hoy el Contralor.

Bien. Si no tuviésemos más comentarios a este respecto... El señor Consejero Jardón, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Respecto de este tema nada más para saber si en las convocatorias que se giraron a los integrantes de la Comisión también se hizo, como normalmente se acostumbra, la invitación a los demás consejeros y si ellos tenían conocimiento del resultado de la auditoría.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, yo me encargué de verificar cuando el Contralor terminó su auditoría que se hiciera la notificación a los consejeros, sobre todo porque había sido un tema que había surgido de interés de uno de ellos.

Se hizo la notificación desde hace más de un mes, como el Contralor y su gente nos hizo notar, en su oportunidad se entregó el informe y creo que se dio cumplimiento a esta parte.

Salvo que tenga alguna información adicional el Contralor a este respecto, de la pregunta que hace el Consejero Jardón.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No, realmente no podría agregar mucho a esto.

En cuanto a la convocatoria a esta Comisión normalmente, por procedimiento entregamos a todos consejeros electorales la invitación a esta Comisión y la información correspondiente.

En cuanto a lo otro, sí ratificar lo que señala el Consejero Martínez Vilchis, en el sentido de que una vez que concluyó la auditoría al SICJE se remitieron, lo que hacemos normalmente, al Presidente del Consejo, al Presidente de la Comisión, a la Secretaría Ejecutiva General los resultados de la auditoría.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Y en esta ocasión, dado que fue una solicitud en el propio seno del Consejo General, tuvimos a bien remitirles a los consejeros electorales el informe de la auditoría.

Hemos cumplido con este acuerdo del Consejo General.

Tenemos pendiente otra auditoría que se aprobó en Consejo General que es la auditoría que se denominó de legalidad, de la cual daremos cuenta en la próxima sesión de la Comisión, toda vez que estamos concluyendo los procedimientos de revisión de esta auditoría.

Esa es la información que podemos proporcionar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El licenciado Hernández, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que se dio cumplimiento parcial al acuerdo del Consejo, porque los demás integrantes del Consejo no conocimos el resultado.

¿Cuándo lo vamos a conocer nosotros?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Les estamos remitiendo el informe en este trimestral que damos, pero no tenemos ningún inconveniente en remitirles el informe de resultados de la auditoría que se hizo al SICJE.

Hoy mismo se los remitimos.

Miren, no veníamos preparados pero traemos el informe y se los podemos entregar en este momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Mejor aún, Secretario.

Se lo entregamos en este momento a los señores representantes de partido.

Y aclaró bien el Contralor, normalmente se hace la entrega a los integrantes de la Comisión para que entren en conocimiento de él y se enteren.

En esta ocasión como fue una petición también del Consejero Montes de Oca, que se hizo un acuerdo del Consejo, se hizo el envío, y ahora que se está presentando en este momento a la

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Comisión se entrega, no hubo algún interés en omitir a los partidos. Por supuesto, se está entregando en este momento.

Bien. Si no tuviéramos más comentarios a este respecto lo tendríamos por presentado, instruyendo al señor Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el informe presentado al Consejo General.

Y le solicito, señor Secretario, desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el ocho y corresponde a los proyectos de resoluciones y dictámenes de la Contraloría identificados con los números siguientes:

Expediente IEEM/CG/OF/004/12, Dictamen CVAF/053/2012, Expediente IEEM/CG/OF/005/12, Dictamen CVAF/054/2012, Expediente IEEM/CG/OF/006/12, Dictamen CVAF/055/2012, Expediente IEEM/CG/OF/007/12, Dictamen CVAF/056/2012, Expediente IEEM/CG/OF/011/12, Dictamen CVAF/057/2012, Expediente IEEM/CG/OF/012/12, Dictamen CVAF/058/2012, Expediente IEEM/CG/OF/013/12, Dictamen CVAF/059/2012, Expediente IEEM/CG/KJ/004/2012, Dictamen CVAF/060/2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Están a su consideración los proyectos de resolución de la Contraloría General.

Si alguno de los integrantes de la Comisión quisiera hacer algún comentario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Y si desean separarlos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Y si desean separar alguno de los temas para comentar alguno de los expedientes y dictámenes comentados.

De no existir más comentarios solicito al señor Secretario proceda a recabar tanto el consenso como la...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Rectificar uno nada más, para decirles cuál sería.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante licenciado, por favor.

Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, sería el 0-IEEM/CG/KJ/004/12, es el último.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: ¿Es el cuatro?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: El referente al [REDACTED]

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Así es. [REDACTED]

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, nada más para preguntarle.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es el de la queja, ¿verdad, Julián?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario, si pudiéramos comentar.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Separar ése.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, está bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, licenciado.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, gracias.

El día de ayer cuando le estaba dando lectura precisamente a esta resolución me llamó la atención en el sentido de que se trata de un homónimo.

Entonces yo sí quisiera, para que todos los actos del Instituto estén apegados a los principios rectores y principalmente al de certeza, la verdad es que no me queda muy claro cómo es que se confundió a una persona, a un homónimo en un municipio tan pequeño que se notificó en un domicilio diferente a una persona con el mismo nombre y se le convocó a sesión de consejo.

Aún más, participó en la sesión de consejo, se le nombró como [REDACTED] y creo que es un error que sí yo quisiera saber a quién es atribuible, porque señalan: "La Dirección de Organización nos dio un domicilio, nos dio una identificación, nos dio la copia de su expediente, nos apersonamos en el lugar; llegamos, dijeron que ya se había cambiado de domicilio, fuimos a otro y una persona homónima recibió la convocatoria y asistió".

Yo sí quisiera saber un poco más sobre el particular, porque de la propia resolución que se nos da el día de hoy hay pocos elementos para normar un criterio.

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

Yo sí quisiera saber qué es lo que sucedió, qué es lo que se encontró de fondo porque simple y sencillamente creo que después ya se empezaron a manejar otro tipo de situaciones, en el sentido de que se le pidió una renuncia a la señora en virtud de que era pariente de un miembro del ayuntamiento, cosas por el estilo.

Entonces, ¿qué es lo que sucedió realmente con esta persona?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Miren, en la Contraloría nos llevamos sorpresas y yo creo que también el Instituto.

Es casi imposible en una comunidad tan pequeña como [redacted] encontrar un homónimo, exactamente el mismo nombre y los mismos apellidos.

Se entrega la notificación a los vocales para que la hagan a [redacted] que fueron designados por el Consejo General; corresponde al [redacted] es decir, [redacted]

[redacted] hacer la entrega de la notificación a la persona que había sido nombrada por el Consejo General, de nombre [redacted]

El [redacted] va a la Dirección que tiene en la notificación, busca la dirección y allí le dicen que no se encuentra, pero que hay una persona del mismo nombre y del mismo apellido unas calles adelante.

Va el [redacted] y entrega a esta persona, también de nombre [redacted] la notificación.

Lo curioso aquí es que esta segunda persona no le dice que ella no participó como [redacted]

No identificamos, no hay nada en el expediente ni en la investigación que hace la Contraloría en el sentido de que [redacted] le dijera al [redacted] "yo no soy, yo no participé como

[redacted] sino que simplemente -y así nos lo refiere [redacted] recibe la notificación y se presenta a la Sesión del Consejo General, toma protesta en la Sesión del Consejo General e inclusive le toca por sorteo presidir la [redacted]

Llega la verdadera [redacted] pero tampoco nosotros teníamos muy claro cuál era la verdadera, les soy sincero, las dos se llaman exactamente igual, y dice: "Yo participé y aquí estoy".

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

De tal manera que es cuando los vocales se dan cuenta que han notificado erróneamente y nosotros identificamos que efectivamente el [REDACTED] al no encontrar a [REDACTED] en la dirección que aparece en la notificación debió haber comunicado, como lo marca el procedimiento respectivo, a la Dirección de Organización para ver qué procedía y esto no lo hizo; es decir, el [REDACTED] no cumplió con el procedimiento.

En ese sentido consideramos que es responsable por haber notificado a una persona que no correspondía notificar.

Nos solicita el beneficio del 58, se lo otorgamos toda vez que de la investigación que hace la Contraloría General no hay una consecuencia que haya afectado el proceso electoral, que no revistió gravedad, que no constituye delito alguno, no produce daños y perjuicios al Instituto y el infractor no tiene antecedentes de haber sido sujeto a procedimiento administrativo ni contar con sanción de la Contraloría General, aparte de que hubo renuncia por parte de la propietaria y una sustitución inmediatamente, en cuanto se dan cuenta del problema.

La verdadera [REDACTED] nos dice que [REDACTED] e dijeron que no podía ser [REDACTED] porque era pariente de un candidato; no se acredita en la investigación que hacemos que se le haya obligado a esta [REDACTED] a renunciar; probablemente la hayan sorprendido, no lo pudimos acreditar, ella firma de puño y letra su renuncia y no encontramos ningún elemento que señalara que fue obligada a renunciar.

Por otra parte, señalarles que la sesión y sobre todo el acta de la sesión fue válida y no fue impugnada por ningún partido político, de tal manera que no hubo actos nulos en los acuerdos del Consejo General y esa es la razón por la cual le otorgamos el beneficio del 58, un caso excepcional, compañeros, verdaderamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a su consideración.

El licenciado Hernández y enseguida el licenciado Acevedo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

A mí la verdad es que sí me llama atención el que se apegue al beneficio del 58, cuando desde nuestro punto de vista fue omiso, como lo señala el Contralor, en informar a la Dirección de

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

Organización en el sentido de que no se encontraba la ciudadana en el domicilio proporcionado por la Dirección de Organización, nunca lo hizo del conocimiento.

No verificó, de acuerdo a su clave de la Credencial para Votar con Fotografía, que se tratara de la misma persona cuando estaba acudiendo. Segunda omisión.

Tercera. En los argumentos que señala la ciudadana dice que fue obligada por parte de

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

a firmar su renuncia.

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

Son tres situaciones en las que simple y sencillamente sí hay responsabilidad por parte de los

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

en este caso o de la propia

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

porque no verificaron que

efectivamente se incorporara en el consejo respectivo el ciudadano que había sido designado por parte del Consejo General.

Y cómo es posible que se le dé en estos momentos el beneficio del 58 a una persona que pone en riesgo la participación o el propio proceso electoral, en virtud de que está convocando y están participando ciudadanos que no tienen ninguna atribución para poder participar en el seno del Consejo Municipal.

Probablemente de una omisión estaríamos de acuerdo, pero aquí ya se desprenden por lo menos tres omisiones.

E inclusive si señala la propia ciudadana que fue presionada por parte de los

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

por

qué no se investigó también a

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

¿Por qué? Porque el simple hecho o con el argumento de que fue presionada porque le señalaron que tenía parentesco con un miembro del ayuntamiento, en específico que fue un motivo por el cual ella tuvo que verse obligada a presentar la renuncia.

Óscar [redacted]
[redacted]
] gálaxi

Efectivamente no fue impugnado este acuerdo, pero nosotros yo creo que no debemos de esperar, como órgano electoral, a una situación de este tipo, sino que debemos darle certeza a todos nuestros actos.

Entonces si participa una ciudadana que no está facultada para hacerlo, sí nosotros lo consideramos muy grave y debemos de sentar los precedentes correspondientes, porque si no de lo contrario lo que vamos haciendo es pasando por hecho algunas situaciones que sí son delicadas y que

Eliminado: Nombre y cargo de presunto responsable; cargo de particular, en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

simple y sencillamente, desde nuestro punto de vista, es que no pasó nada, no se afectó el proceso electoral.

Pero no es necesario que se afecte el proceso, sino es la credibilidad del propio Instituto para que todos los actos y acuerdos que emanen sean apegados a los principios rectores del propio Instituto.

Yo creo que eso es lo que debemos de prever y no una situación de este tipo, de que únicamente se le dé el beneficio del 58, porque es la primera vez que lo hace.

Pero desde nuestro punto de vista son tres omisiones en las que incurrió el vocal y que no se están tomando en cuenta.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El licenciado Acevedo y enseguida el Consejero Jesús Jardón.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí, nada más para comentar que efectivamente en este caso pide el beneficio del 58; sin embargo, en el caso de [redacted] que es [redacted] si bien es cierto no pide el beneficio del 58, a lo mejor por desconocimiento de la propia ley y entonces a ella sí se le sanciona.

Son cuestiones que también quisiera yo poner en la mesa sobre los criterios que se aplican.

Por otro lado, nada más con referencia en el caso del 006, en la página cuatro, en el párrafo dice "baja" y debe decir "alta", para su corrección.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Lo tienes?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: ¿006?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nos repite nuevamente. ¿0006, página cuatro, dijo?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Página cuatro, en el párrafo tercero dice: "Declaración de Situación Patrimonial por baja". Yo creo que debe de ser por alta.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Si podemos ubicar, señor Secretario, si es correcta la descripción.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, es correcto, lo corregimos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Se hará la modificación en caso de proceder, licenciado Acevedo, como ha hecho su comentario.

El Consejero Jardón, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para poner sobre la mesa algunas consideraciones que creo que en este caso valen pena.

Lo que señala el representante del Partido Revolucionario Institucional es totalmente cierto. Efectivamente, sí existen violaciones que generan, en todo caso, una responsabilidad porque dejó de hacer u omitió hacer alguna serie de cuestiones que tenía por ley obligación de hacer.

Es decir, una vez que no la encuentra debió haber avisado, una vez que esto debió haber hecho y todo lo demás, y no cabe la menor duda de que la persona es responsable. Eso yo creo que es lo primero que habría que entender, sí es responsable y así lo consideró incluso la propia Contraloría, la Contraloría está diciendo que es responsable.

Lo que se refiere a la sanción es otra cosa, es otra cuestión porque en primer lugar lo primero que habría que entender es que él no tiene dolo; es decir, no queda acreditado que él hubiera querido notificar a una persona distinta, que era su intención o que había motivación para hacerlo de esa manera.

En términos estrictamente funcionalistas, que es como obliga la ley a que se interprete, si no tiene intención de causar un daño es evidente que no se le puede sancionar porque falta el motivo o falta la causa generadora de la acción.

Pero todavía más importante: Aún suponiendo que esta responsabilidad existiera plenamente, la ley siempre ha reconocido algunas eximentes de responsabilidad, se llaman eximentes.

O sea, aquellos casos en que la persona aún siendo responsable no se le sanciona, porque existen consideraciones de mayor identidad que hacen nula la posibilidad de sancionar y esos son los famosos errores de hecho y el error de Derecho.

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

El error de Derecho es cuando una persona creyendo lo que dice la ley actúa de una determinada manera y finalmente se da cuenta de que no era lo que quería la ley o cuando la ley le prohíbe, por ejemplo, hacer una determinada conducta.

Perdón que aclare esto, pero vamos a pensar en una persona que va al monte y baja la leña, como lo han hecho sus padres y sus abuelos desde los últimos 100 años y en el camino a su casa, lo detienen con la leña y le dicen: "¿Sabes qué?, estás aprovechando ilegalmente los recursos del monte y consecuentemente eres responsable", y dice: "Oiga, yo no sé".

Su suma ignorancia respecto del conocimiento del Derecho hace que el juez diga en última instancia que sí eres responsable, sí realizaste la conducta, pero desconocías el Derecho y por sus condiciones no era necesariamente tu obligación que conocieras ese Derecho.

Y lo mismo pasa con el error de hecho. Es una circunstancia en la cual él va y trata de notificar a una persona y le dicen "no está", y dice: "Para qué aviso, si ya me dijeron que está en tal lado", y va y lo hace.

Yo creo, en principio, al no existir una intención y dolo de parte de la persona de querer notificar a una persona distinta; digo, y no existir no porque en la realidad no haya existido, sino porque jurídicamente no está demostrado que haya obrado con dolo, por un lado.

Y, por el otro lado, el error de hecho que queda plenamente justificado cuando nos damos cuenta que se trata de un homónimo, como dice de alguna manera el Secretario.

Es decir, cuáles son las probabilidades de que exista un homónimo, sobre todo con ese tipo de apellidos. Si me dijeran de otros tipos de apellidos en Guinness están reconocidos como mundialmente comunes estaría de acuerdo, pero en este caso ni siquiera son comunes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Entonces yo creo fundamentalmente que al no haber quedado acreditada en principio la intención y la segunda de que se trata de un error de hecho, creo que sí es válido sostener el criterio que toma la Contraloría, además que me parece que es justo y correcto.

Eliminado: Nombre de presunto responsable, en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

Porque hay que recordar algo que yo siempre he tratado de insistir en que son nuestros servidores electorales, o sea, es la gente que trabaja para el Instituto.

Yo estoy completamente de acuerdo en que haya que aplicar la ley y sancionar con rigor a aquellas personas que evidentemente han incumplido con la función que tienen encomendada, pero en este caso no queda acreditado fehacientemente que haya existido una intención de dolo y que sí, por el contrario, se puede presumir y esa es la ventaja de las eximentes de que son presunciones de que se confundió, Presidente.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Me parece que es una explicación excelente la que da el Consejero Jardón, sin duda con la experiencia acumulada, al tomar decisiones similares repetidamente.

Escuchando con atención los argumentos que da el representante del PRI, tiene él su razón también en tener sus dudas, como lo expresa, por los hechos posteriores que ocurrieron con la renuncia que él argumenta.

Pero creo que también son hechos que no son considerados en la sanción que está aplicando el Contralor y luego eximir de esa sanción al servidor electoral.

Habría que realizar una investigación para un ejercicio distinto, de si realmente fue obligada a renunciar, como se argumenta por parte de la representación del PRI, con sus argumentos desde su óptica de partido.

Pero en el análisis que hace el Contralor sobre la gravedad de la infracción, en donde -como lo dijo el Consejero Jardón- reconoce el Contralor que su responsabilidad se encuentra plena y legalmente acreditada, describe que la conducta imputada por los efectos y consecuencias es considerada como no grave; no se detectaron antecedentes en los que **Nombre de presunto responsable** hubiese estado involucrado en otro expediente administrativo de responsabilidad, que son características que cuenta en cuenta el Contralor para dar el beneficio o no.

Por sus condiciones económicas deriva que sí tuvo pleno conocimiento de su conducta, alcance y consecuencias.

Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

En cuanto al monto del beneficio, daño o perjuicio económico no se detecta que la conducta haya representado daño o perjuicio que pueda ser cuantificable en contra del Instituto ni que constituya delito alguno.

Creo que su análisis es correcto y por eso es que apoyamos la propuesta que nos presenta el Contralor, en razón de lo que ocurrió, que tiene explicaciones también muy lógicas, de sentido común: La persona en el ejercicio del trabajo diario, cotidiano, quiere cumplir con su responsabilidad.

Pudo haber pensado que estaba mal el domicilio, aunque no era el procedimiento correcto - como lo dijo Julián Hernández- y va a otro lado donde sí está la persona, y para agravar las condiciones la persona se siente que ha sido distinguida por ese nombramiento y acude a todas las convocatorias que le hacen.

Son una serie de confusiones que dan lugar a pensar, con sentido común, que sí hubo acciones que no representan dolo, como aquí se ha dicho.

De tal manera que esa es la razón por la que este consejero también apoya la determinación que el Contralor nos ha presentado esta mañana, a este respecto.

El licenciado Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más para clarificar. Derivado de lo que comenta el señor Presidenta, señala que es un argumento que yo utilicé en mi pasada intervención; sin embargo, eso se desprende de la propia resolución y si me lo permiten lo voy a leer.

En la hoja número cuatro de 10, señala el último párrafo: "Los elementos probatorios referidos en el párrafo anterior tienen relación con la irregularidad dada a conocer por la [REDACTED]

[REDACTED] mediante la cédula de quejas o denuncias del 20 de marzo de 2012, en la que señaló 'no fui convocada a Sesión de Instalación, a pesar de estar como [REDACTED]

Posterior a la sesión de Instalación a la que no fui convocada, recibí una llamada telefónica de los días señalados, donde me informaron acudir al [REDACTED]

comentándome, que una vez estando allí tenía que renunciar'.

Comisión Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.

“Y en el escrito que fue anexado a la cédula referida manifestó que el pasado 24 de febrero del año en curso el [redacted] celebró Sesión de Instalación, a la cual no fui convocada en tiempo, convocaron a otra persona que presumiblemente es homónima de mi persona, teniendo el mismo nombre y apellidos dicha persona se presentó a la sesión del Consejo, saliendo sorteada para ser [redacted] que se formó como parte del orden del día de la sesión, tal y como consta en el acta respectiva.

“Días después me citaron en las oficinas de la [redacted] exponiéndome una vez estando en las instalaciones que debía renunciar al cargo de [redacted] que argumentaron los [redacted] fue que por el parentesco que guardo con el [redacted] documento que me hicieron firmar sin mediar otra explicación; documento que firmé sin tener la información de que esto no es un impedimento para poder seguir participando como [redacted]

No es algo que yo haya argumentado como propio, sino que se desprende de la propia lectura de la resolución; no es un argumento mío, es un argumento que forma parte de la propia resolución.
Primera aclaración.

Y, número dos, yo creo que en este tipo de situaciones lo que podemos hacer es buscarle elementos de cómo poder subsanar en la medida de lo posible este tipo de situaciones para que no se vuelvan a presentar en eventos posteriores.

Nosotros sugeriríamos que la propia Contraloría pudiera elaborar una recomendación a la Dirección de Organización, para que cuando se lleve a cabo un procedimiento de este tipo se verifique tanto el nombre como la clave de la Credencial para Votar con Fotografía de la persona que fue sorteada para informarle y citarla, en su caso, a las diferentes sesiones o a los diferentes eventos del propio Instituto.

Yo creo que debemos de aprender de los propios errores y no seguir manejándolo de manera externa o dejarlo como que es algo que aleatoriamente pasó, pero que nunca tomamos cartas en el asunto.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

Nosotros sugeriríamos, en todo caso, si es su deseo que la resolución salga de esa manera adelante; no tendríamos ningún inconveniente, pero siempre y cuando se tomaran, como dice la Contraloría, situaciones de carácter preventivo para en la medida de lo posible poder evitar este tipo de situaciones en eventos subsecuentes.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Yo sólo aclaro que mi comentario fue, lo refrendo sí fue un argumento de usted; lo único que no hice fue citar de dónde lo sacó, pero fue un argumento que esgrimió usted en defensa de la persona.

Y aquí ya está explicado y también está explicado acá en el resumen que nos da el Contralor. Estos argumentos están tomados en cuenta por el Contralor, tanto que aquí están exactamente.

Y a pesar de esa argumentación y esas declaraciones él resuelve, como nos lo ha dejado expreso, que puede acogerse al beneficio del 58, lo cual seguimos refrendo en razón de que los criterios utilizados por la Contraloría los consideramos correctos.

De tal modo que preguntaría si hay algún comentario adicional.

El Consejero Jardón, adelante por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, un último comentario nada más, para efecto de que puede quedar claro en su perspectiva esta situación.

Lo que se ha señalado es que se dieron varios actos u omisiones y es evidente que en el acto uno, en el acto dos, en el acto tres y en el acto cuatro se pueden cometer violaciones; eso es innegable.

Sin embargo, además de que hay algo que se llama causa, con causa, es decir, los demás efectos dos, tres y cuatro son efectos del primero, yo podría incluso coincidir con que algunos otros de los actos fueron violatorios; por ejemplo, el obligarla a o el hacer "ye" o "equis", eso sí puede constituir un tipo de violación y que no estaban necesariamente ligados al primero, que son autónomos en total o de manera diferente.

Eliminado: Nombre y cargo del presunto responsable, en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin embargo, para los efectos de este asunto lo realmente trascendente e importante es que el acto por el cual se le está fincando procedimiento es el de abstenerse de convocar personalmente.

Entonces solamente podría ser por éste, no se podría extender a los demás que se pudieron haber suscitado, independientemente de que guardaran o no guardaran relación.

Solamente tenemos que circunscribirnos al acto de la abstención; o sea, la omisión de no haber notificado y allí es donde caben todos los argumentos que se han señalado, Presidente.

Sería cuanto. Gracias.

RESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, consejero.

El señor Secretario Técnico quiere hacer un comentario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Señalarles que en su garantía de audiencia la persona a la que citamos, en este caso manifiesta que no hubo mala fe en su actuación y eso sí lo encontramos claramente en todo lo que investigamos;

es decir, no se aprecia que haya habido de parte de este **Nombre y cargo del presunto responsable**

[Redacted] mala fe o dolo, como bien lo dice quizá mejor técnicamente el Consejero Jardón.

Eso sí está muy claro, no hay ningún indicio que nos mostrara que actuó de mala fe por algún interés, porque tuviese algún parentesco o alguna situación de otro tipo.

Entonces consideramos esto, consideramos sus alegatos, en donde claramente nos dice: "Sí soy responsable", es decir, él acepta su responsabilidad, no tiene empacho en aceptarlo y por esta razón consideramos que es responsable y así lo planteamos en la resolución.

Asimismo, en el expediente no tenemos una constancia ni manifestación en el sentido de que se le obligó a renunciar, es algo que ella manifiesta pero no se prueba que haya sido obligada a renunciar, pues lo hace -insisto- evidentemente con su propia firma y de acuerdo a su voluntad.

Lo que señala a posterior, no nos demuestra esta parte de que haya sido obligada a renunciar. No nos señala: "Está este testigo, está este otro testigo", no hay allí una línea de investigación que pudiésemos haber seguido.

Efectivamente, el asunto fundamental por el cual se le citó, que queda claramente marcado en la resolución, es por haber notificado a una persona distinta a la que debía haber notificado.

*Comisión Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras.
Sesión Ordinaria.*

El beneficio del 58, aquí lo hemos discutido mucho y yo creo que da para una u otra decisión.

Lo que hemos tratado es de mantener un criterio sólido en cada uno de los casos que nos llegan, toda vez que es cada caso es individual, es particular y en función de esto tomamos la decisión correspondiente.

Cuando hay algunos elementos para justificar el beneficio del 58, lo hacemos e, insisto, es una facultad potestativa que está regulada por la ley.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Tuviésemos comentarios adicionales a este punto?

De no haberlos le solicito al señor Secretario proceda a recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de los dictámenes correspondientes a los proyectos de resolución de la Contraloría General dictados en los expedientes citados en este punto ocho de la orden del día.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto de los dictámenes correspondientes a los proyectos de resolución de la Contraloría General, dictados en los expedientes citados en este punto ocho de la orden del día.

Si están de acuerdo, por favor manifestarlo levantando su mano.

Aprobados por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Le instruyo para que con base en el artículo 1.9, fracción XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General remita los dictámenes aprobados y sus anexos a la Secretaría Ejecutiva General, para que sean sometidos a consideración del Consejo General.

Y le pido continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el número nueve y corresponde a la presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de junio del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

En cuanto a las solicitudes que se han hecho en esta Comisión, tengo a bien informar que han sido concluidas todas ellas.

No tenemos ninguna a partir de esta sesión, salvo que en asuntos generales se haga alguna petición de información.

De tal manera que en este punto por primera vez vamos al día a las respuestas a las solicitudes de esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de la mesa el Informe de la Secretaría Técnica.

Si no tuviésemos más comentarios lo tendríamos por presentado.

Y le pido al Secretario Técnico dé continuidad a la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el 10 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No tuvimos ninguna solicitud de incluir algún asunto general y, por lo tanto, nos permitimos, siendo las 12:55 horas de este día 8 de agosto, dar por clausurados los trabajos de esta sesión, agradeciendo a todos su asistencia y participación.

Muchas gracias.